

AEB EXPONE SUS “INTENCIONES” PARA ESTE CONVENIO

Hoy, 22 de mayo, se ha celebrado una nueva reunión del Convenio Colectivo de Banca, en la que AEB ha efectuado una exposición de cuales son sus propuestas para este Convenio que podemos resumir en: **nada bueno para las plantillas.**

En concreto proponen su planteamiento de cómo se debe llevar a cabo el registro de jornada, con propuestas restrictivas para las plantillas, pero ello sin entrar en el resto de temas relacionados con la jornada, centrandolo exclusivamente su propuesta en el modelo concreto de registro de jornada.

Respecto a temas de fondo de la negociación propiamente dicha, esbozan sus pretensiones respecto a moderación salarial, eliminación del concepto de antigüedad, “flexibilizar” la organización laboral para eliminar “rigideces”, adecuando a las necesidades empresariales para ampliar la movilidad y aspectos de reorganización de plantillas, todo ello sin mayor concreción de momento.

PROPUESTAS DE CCOO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

En esta reunión, uno de los temas más relevantes que se han tratado es el del registro de la jornada, cuya obligatoriedad recibió el pasado 14 de mayo un espaldarazo de la justicia europea, tras el conflicto presentado por CCOO.

Desde CCOO hemos hecho propuestas para mejorar la gestión del tiempo de trabajo, puesto que estamos convencidos de que el registro de la jornada debe ir acompañado de otras medidas que permitan una conciliación efectiva de la vida laboral, familiar y personal.

Hemos planteado un sistema de registro diario de la jornada que:

- Garantice la fiabilidad de los datos y la imposibilidad de que puedan ser manipulados.
- Sea accesible por la persona trabajadora, diariamente y en tiempo real.
- Incluya el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo.
- Permita el control y seguimiento, tanto de la jornada que se realiza en el centro de trabajo, como fuera del mismo.
- Ponga a disposición del trabajador o trabajadora un resumen mensual y anual con la jornada efectiva realizada, la jornada ordinaria y los excesos producidos sobre la misma, si los hubiere.



Además CCOO hemos propuesto:

- Implantar el “derecho a la desconexión”, fijando límites a todas aquellas actividades que pretendan que realicemos más allá del marco horario pactado.
- Regular en el ámbito de la empresa el trabajo a distancia (teletrabajo).

FORMACION EN CRÉDITOS INMOBILIARIOS

Ante la nueva normativa que requiere de nuevo una formación obligatoria para las plantillas del sector financiero que comercialicen este tipo de créditos, CCOO hemos propuesto que la mesa negociadora del convenio de Banca se dirija al Gobierno para solicitar una prórroga en la entrada en vigor de esta normativa, puesto que el periodo de tres meses inicialmente establecido es absolutamente insuficiente para abordar dicha formación en condiciones adecuadas tanto para las plantillas como para las empresas.

La próxima reunión se ha fijada para el 11 de junio, de la cual os informaremos puntualmente.

22 de mayo de 2019



Marcamos la diferencia